

EL TELEGRAFISTA

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TELEGRAFO — GUAYAQUIL - 19
Sábado 10. de Octubre de 1983

E A I R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"Constructora Gapsa Sociedad Anónima"

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "CONSTRUCTORA GAPSASOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de junio de 1983, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil abogado Kléber Cepeda Alonso; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG—CA—83—1126 de Agosto 5 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.074 L. I el 28 de Septiembre de 1983.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ingeniero Giuseppe Galati Petrolo, casado, italiano, domiciliado en Guayaquil; Olga Juez de Paz, casada, ecuatoriana, domiciliada en Manta; licenciado Maron Jalil Gálvez, casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Bahía de Caráquez, Eduardo Paz Juez, casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Manta; y doctor Hugo Andrade Viteri, casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Manta; los comparecientes actúan por sus propios derechos.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "CONSTRUCTORA GAPSASOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) a la industria de la construcción en todas sus formas, sea en edificaciones para viviendas o de uso industrial o comercial, así como la promoción, ejecución y venta de lotizaciones y urbanizaciones; b) Para construcción de carreteras, caminos de toda especie, puentes, aeropuertos, muelles, puertos, obras de infraestructura urbana o rurales, así como a la adquisición, venta o arrendamiento de equipos camineros y sus afines; c) a la promoción construcción y venta de edificaciones bajo el régimen de propiedad horizontal y a la actividad de mandato en relación con tales edificaciones, sea que se trate de construcciones para viviendas o de uso comercial o industrial; d) a la realización de obras de ingeniería en general y a las actividades que de ella se derivan como fiscalizaciones, controles; y. e) a la importación, distribución y venta de toda clase de materiales para la construcción, así como también a la instalación y funcionamiento de plantas y fábricas destinadas a la producción nacional de dichos materiales. Podrá celebrar toda clase de actos y contratos que no están prohibidos por la Ley y que se relacionen con su objeto.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de diez mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 250.000,00, quedando por pagarse la cantidad de \$ 750.000,00 en el plazo de doce meses.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: ingeniero Giuseppe Galati Petrolo, Olga Juez de Paz, Licenciado Marón Jalil Gálvez, Eduardo Paz Juez y doctor Hugo Andrade Viteri.

9.— AUTORIZACION DEL MICEI.— El accionista Giuseppe Galati Petrolo, de nacionalidad italiana, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No. 0067 expedida el 14 de febrero de 1979, para que invierta con la calidad de inversionista nacional en la compañía "CONSTRUCTORA GAPSASOCIEDAD ANONIMA".

10.— CALIFICACION DE LA EMPRESA.— De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros la Compañía "CONSTRUCTORA GAPSASOCIEDAD ANONIMA" ha sido calificada por el MICEI como una empresa nacional.

11.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General, Gerentes, Subgerentes y más funcionarios administrativos. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, Septiembre 29 de 1983.

Ab. José Antonio Paulson Gómez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO